



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación minera Las Navas, en los términos municipales de Cañaveral, Holguera y Pedroso de Acim (Cáceres)". Expte.: IA22/0640. (2023080178)

Apreciado error en el texto del Anuncio de 27 de diciembre de 2022, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación minera Las Navas, en los términos municipales de Cañaveral, Holguera y Pedroso de Acim, provincia de Cáceres, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 249, de 30 de diciembre de 2022, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 67948:

Donde dice:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación minera "Las Navas", en los términos municipales de Cañaveral, Holguera y Pedroso de Acím (Cáceres)", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

[http://extremambiente.juntaex.es/EvaluacióndeImpactoAmbientaldeProyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/](http://extremambiente.juntaex.es/EvaluacióndeImpactoAmbientaldeProyectos/EvaluaciónAmbientalOrdinaria/)

Debe decir:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación minera "Las Navas", en los términos municipales de Cañaveral, Holguera y Pedroso de Acím (Cáceres), podrá ser examinado, durante un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, sitas en Avda. Valhondo s/n, de la localidad de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es, o bien podrá accederse a su contenido en la sede electrónica del órgano ambiental a través del siguiente enlace web: <http://extremambiente.juntaex.es/index.php> (apartado Información Pública (parte inferior izquierda), Área de Prevención y Calidad Ambiental, Anuncios sobre Evaluación Ambiental Ordinaria de Proyectos).



Donde dice:

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido, al menos, en los Grupos 2 y 4 del Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los Grupo 2 y 4 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Debe decir:

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido, al menos, en los Grupos 2 y 4 del Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los Grupo 2 y 4 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Así mismo, dadas las características y ubicación del proyecto, se seguirá el procedimiento previsto en el capítulo III del título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en materia de consultas transfronterizas.

Se procede a la apertura de un nuevo trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. De dicho trámite podrá hacerse uso en la forma descrita en el Anuncio de 27 de diciembre de 2022, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación minera Las Navas, en los términos municipales de Cañaveral, Holguera y Pedroso de Acim, provincia de Cáceres, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 249, de 30 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la corrección de errores del mismo contenida en este acto.

Mérida, 17 de enero de 2023. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

